



CCIAR

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

Traducción de la Jutbah del día viernes
4 de Sha'ban de 1439H.
acorde al 20 de abril de 2018,
pronunciada por el Sheikh Abdul Latif Al Otaibi
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas" Rey Fahd
en Argentina

EL MES SHA'BAN

LAS alabanzas son para Al-láh, Señor de los mundos, el Majestuoso, el Todopoderoso. Doy testimonio de que no hay dios excepto Él, y que Muhámmad es Su siervo y mensajero, el sello de los Profetas. Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con su noble familia y fieles discípulos. Amén

Prosiguiendo:

Siervos de Al-láh, estamos ahora en el día cuatro del mes de Sha'bán . Es el mes para prepararse para un gran momento de la nación del Profeta Muhammad, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él), los piadosos se esfuerzan para salvarse del fuego y ganar el Paraíso, en el mes de Ramadán.

El mes de Sha'bán es el octavo mes de los meses de la Hégira, un mes que se encuentra entre Rayab y Ramadán y reflexionaremos sobre cuatro puntos importantes en él.

- **Primero:** En este mes el Mensajero de Al-láh, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él), solía incrementar el ayuno, pues la Madre de los Creyentes, Aisha, (que Al-láh esté complacido con ella), dijo: *"El Mensajero de Al-láh ayunaba en Sha'bán, excepto algunos pocos días"*.

También se relata en Al-Bujari y en Muslim que la Madre de los Creyentes, (que Al-láh esté complacido con ella), dijo: *"El Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) solía ayunar (tan a menudo) que decíamos: 'No lo va a interrumpir', y no ayunaba (durante tanto tiempo) que decíamos: 'No va a ayunar'. Y no vi al Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) completar un mes de ayuno excepto Ramadán. Y el mes en el que lo vi ayunar más era durante el mes de Sha'bán"*.

Dijo el sabio Ibn Rayab, (que Al-láh esté complacido con él): *"Se dice acerca de Sha'bán: que este ayuno es una práctica para el ayuno de Ramadán, de tal forma que cuando éste llegue no sea dificultoso, sino una ayuda para acostumbrarse al ayuno."*

El ayuno en este mes, es una sunna voluntaria antes de Ramadán, como también los seis días posteriores de Shawal. Entonces la mejor persona, el de sano juicio, es aquel que aprovecha sus días y noches en la obediencia a su Señor.

Sha'bán es la antesala de Ramadán, y es recomendable hacer lo mismo que en Ramadán en cuanto al ayuno y la lectura del Corán para estar listo de esa manera en la obediencia al Clemente.

Av. Bullrich 55 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP 1425 • Tel: 05411-4899-1144/0201 • info@cciar.com



- **Segundo:** ¡Oh Creyentes! Hay algo que debemos tener en cuenta, que quien tenga que recuperar días del Ramadán pasado, deben apresurarse en completar esos ayunos, como por ejemplo, aquellos que por viajar, estar enfermos, o en el caso de las mujeres por su periodo menstrual o en el estado de pauperio interrumpieron su ayuno, no se deben retrasar las compensaciones luego de Ramadán sin excusa alguna.

Aisha, (que Al-láh esté complacido con ella) dijo: *“Solía interrumpir el ayuno de Ramadán y no lo recuperaba excepto en Sha’bán”.*

Entonces siervos de Al-láh apresúrense a realizar lo que Al-láh ordenó y recuerden a sus familias para aprovechar estos días y recuperar los días no ayunados del Ramadán anterior.

Y algo importante también es que no es una condición para recuperar estos días que sean días corridos, sino también puede ayunar un día y otro no.

Pero sí es una condición para el que tiene que recuperar poner la intención en la noche anterior, y no durante el día.

- **Tercero:** No hay nada confirmado acerca de alguna adoración o súplica especial en la noche de la mitad de Sha’bán, por lo tanto hacerlo, es una innovación.

Dijo el Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): *“quien realice una obra, la cual no le hayamos ordenado, le será rechazada.*

Una de las innovaciones que hacen algunas personas es festejar la noche quince de Sha’bán y ayunan ese día o realizan el rezo nocturno “Quiam Al-lail”, pues no hay ningún argumento para hacerlo y los que hay, son débiles.

- **Cuarto:** Está prohibido adelantar el mes de Ramadán como prevención a que haya comenzado. Dijo el Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): *“No os adelantéis a Ramadán ayunando uno o dos días antes, excepto para la persona que tiene la costumbre de un ayuno establecido, si es así puede ayunar.”* (Albujari, Muslim)

De Ammar Ibn Yasir dijo: *“Quien ayuna el día de “la duda”, ha desobedecido a Abul-Qasim (es decir al Profeta).* El día de la “Duda” es el día veintinueve o treinta de Sha’bán, por lo tanto no se debe ayunar.

El Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) dijo: *“Que perezcan los que se sobreexigen”* y lo repitió tres veces, es decir los que se sobreexigen más de lo establecido por Al-láh y su Mensajero.

**Pedimosa Al-láh el Altísimo que nos haga fieles cumplidores de sus preceptos.
Amén.**

* * *

Nota: todo lo citado del Sagrado Corán debe entenderse que es una aproximación al significado de la Palabra de Allah, la cual descendió en la lengua árabe; por tanto, no es Su Palabra exacta.

2

Nuestra Jutba